*CALLE 2A N. 2-23 Apallares*
*Chiquinquirá, Boyacá*
constructurapais@hotmail.com

Chiquinquirá, 31 de Julio de 2025

OFI-SED-L6-002

SEÑOR
ABEL REINEIRO MATIZ SALAZAR
Subsecretario De Acceso Y Permanencia
Secretaría de Educación del Distrito
JENNY CAROLINA PINZON SANDOVA
jpinzons@educacionbogota.gov.co

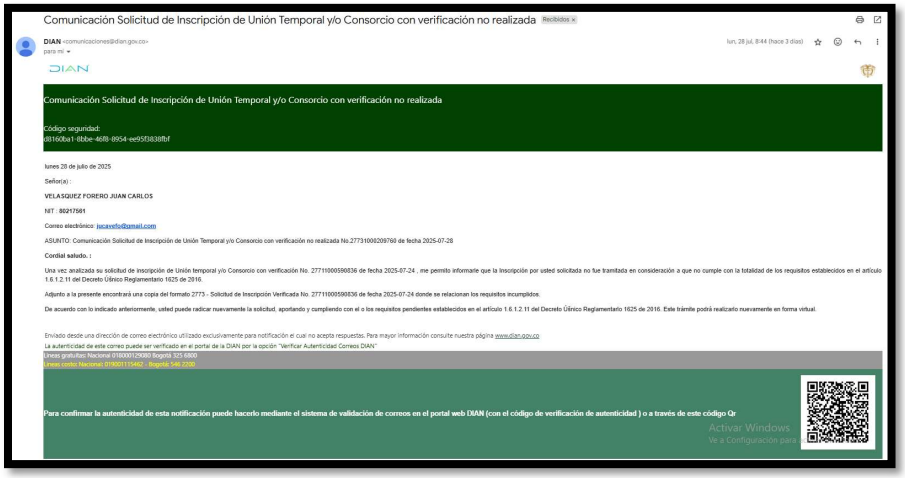
REFERENCIA: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, LOTE 6. CONSORCIO PAIS.

ASUNTO: RESPUESTA CORREO 29_07_2025 DIFERENTES A AMPLIACIÓN PÓLIZA DE SERIEDAD

Cordial saludo.

En atención al correo de fecha 29 de julio del presente me permito dar respuesta así:

1. En atención a la solicitud del estado en que se encuentra el proceso de cita con la DIAN para la expedición del RUT, me permito aclarar que la DIAN ya no gestiona el trámite del RUT mediante citas y/o presencial, para estos trámites es necesario cargar copias de documento de identidad del representante legal del consorcio, copia del documento consorcial y el acta de adjudicación, proceso que se adelantó desde el veinticinco (25) de julio una vez notificados mediante la audiencia efectiva de adjudicación, sin embargo, la solicitud no fue tramitada en consideración a que no cumple con la totalidad de los requisitos, ya que la resolución de adjudicación publicada el 25 de julio NO tenia número de resolución, tenía MARCA de agua “BORRADOR” y no estaba firmada.


Comunicación Solicitud de Inscripción de Unión Temporal y/o Consorcio con verificación no realizada

DIAN <comunicaciones@dian.gov.co>
para mi

DIAN

Comunicación Solicitud de Inscripción de Unión Temporal y/o Consorcio con verificación no realizada

Código seguridad:
d81160ba1-8bbe-46f8-8954-ee95f3838fbf

lunes 28 de julio de 2025

Señor(a) :

VELASQUEZ FORERO JUAN CARLOS

NIT : 80217561

Correo electrónico: jucavefo@gmail.com

ASUNTO: Comunicación Solicitud de Inscripción de Unión Temporal y/o Consorcio con verificación no realizada No.2773100020976O de fecha 2025-07-28

Cordial saludo. :

Una vez analizada su solicitud de inscripción de Unión temporal y/o Consorcio con verificación No. 2771100059O836 de fecha 2025-07-24 , me permito informarle que la inscripción por usted solicitada no fue tramitada en consideración a que no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 1.6.1.2.11 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

Adjunto a la presente encontrará una copia del formato 2773 - Solicitud de Inscripción Verificada No. 2771100059O836 de fecha 2025-07-24 donde se relacionan los requisitos incumplidos.

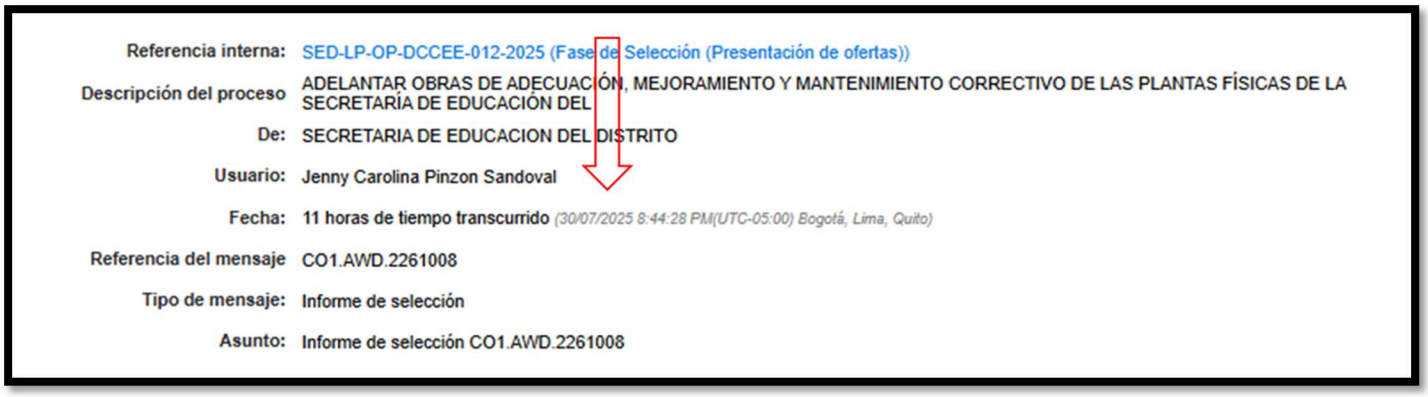
De acuerdo con lo indicado anteriormente, usted puede radicar nuevamente la solicitud, aportando y cumpliendo con el o los requisitos pendientes establecidos en el artículo 1.6.1.2.11 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016. Este trámite podrá realizarlo nuevamente en forma virtual.

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas. Para mayor información consulte nuestra página www.dian.gov.co
La autenticidad de este correo puede ser verificado en el portal de la DIAN por la opción "Verificar Autenticidad Correos DIAN"
Líneas gratuitas Nacional 018000129280 Bogotá 323.6060
Líneas costo Nacional 019001115462 - Bogotá 546 2220

Para confirmar la autenticidad de esta notificación puede hacerlo mediante el sistema de validación de correos en el portal web DIAN (con el código de verificación de autenticidad ) o a través de este código Qr

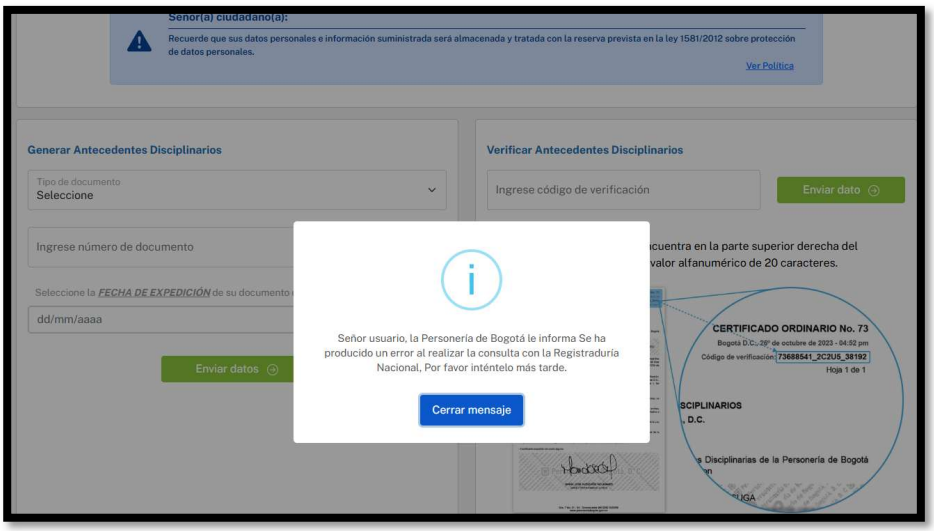
Activar Windows
Ve a Configuración para

*CALLE 2A N. 2-23 Apallares*
*Chiquinquirá, Boyacá*
constructurapais@hotmail.com




Sin embargo, se retomó el tramite hoy 31 de julio una vez se evidencio la publicación de la resolución de adjudicación cumpliendo con los requerimientos de la DIAN, el tramite se identifica con número de formulario: 141194277527. (se adjunta copia de la solicitud anexo 1).

2. En cuanto a la solicitud de certificados de contraloría, judiciales, RMNC y personería de Bogotá del representante legal y persona jurídica, se adjunta los certificados, sin embargo, la plataforma de la personería de Bogotá informa de un error en la generación de los antecedentes.




3. En cuanto al requisito de certificado de existencia y representación legal actualizado se adjuntan documentos de todos los consorciados y documento consorcial.

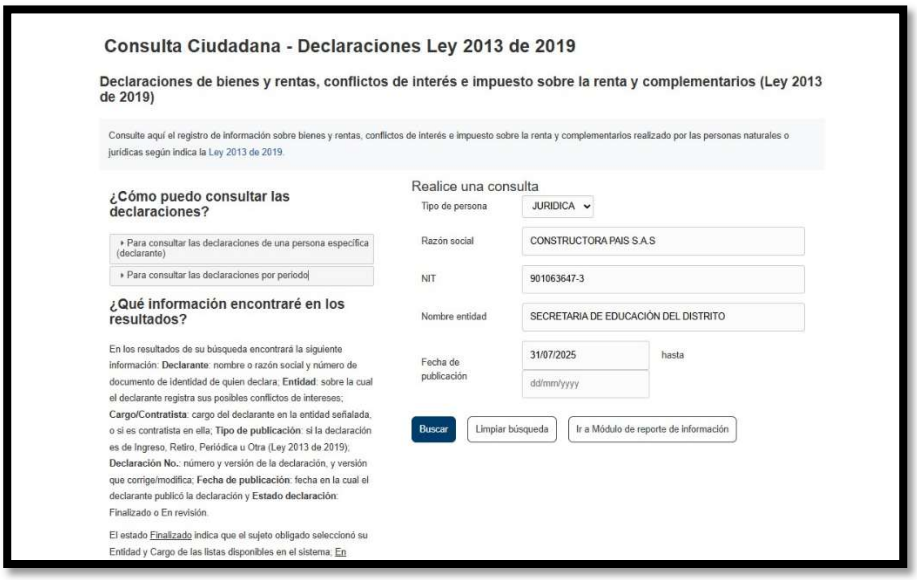
4. En cuanto a la solicitud de certificados de contraloría, judiciales, RMNC y personería de Bogotá, se aclara que este requisito se atendió en el punto 2 del presente documento.

5. Para Copia del certificado de cuenta bancaria del consorcio me permito informar que el trámite de apertura de cuenta para un consorcio solo lo atienden las entidades financieras con el contrato

formalizado, no obstante, se está adelantando tramite con el fin de que una vez se tenga el contrato se pueda terminar el proceso más ágilmente.

6. El Formato Único de Hoja de Vida del SIDEAP para persona jurídica no se puede adelantar porque aun NO se tiene RUT de la figura asociativa consorcio.

7. Para la Declaración Proactiva bienes y rentas, y conflicto de intereses aplicativo ley 2013/2019 de la persona natural o del Representante Legal del proponente plural es necesario aclarar en qué intervalo de fechas se debe solicitar esta declaración.




8. Se anexa certificado el REDAM de todos los representantes legales de las empresas consorciadas.

9. Se anexa copia de cedula del representante legal del consorcio.

10. Se anexa copia de libreta militar del representante legal del consorcio.

11. El RUT del consorcio no se adjunta por razones expuestas en numeral uno del presente escrito.

12. Se anexa la autorización firmada por el representante legal para poder realizar la consulta de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018.

13. Se remite tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal y contadores (como aplique) de cada una de las empresas consorciadas, también se hace salvedad que la persona que fungirá como contador del consorcio será el señor JULIAN CAMILO RAMIREZ CASTELLANOS identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.053.324.568 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 186579-T.

*CALLE 2A N. 2-23 Apallares*
*Chiquinquirá, Boyacá*
constructurapais@hotmail.com

14. No es posible acreditar la solicitud de este numeral ya que el trámite del RUT se encuentra en gestión por razones antes expuestas.

15. El archivo adjunto será diligenciado y enviado una vez se surta el trámite del RUT.

Sin otro en particular me suscribo.

JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
R/L CONSORCIO PAIS
ADJUDICATARIO LOTE 6